

REMATE DE BIENES RAÍCES POR DEUDAS DE IMPUESTO TERRITORIAL

PUEDES VER LA VERSIÓN DIGITAL EN:

https://remates-propiedades-tgr.latercera.com/?post_type=publicacion&p=9368

FECHA DE PUBLICACIÓN: 19 / 07 / 2019

La Tesorería General de la República, en cumplimiento de sus funciones de cobranza y ante el no pago de impuesto territorial, ha solicitado el remate de los siguientes inmuebles, que se realizará en el juzgado, día y hora que se señala:

Ante el 1er. JUZGADO DE LETRAS DE ANTOFAGASTA, ubicado en calle SAN MARTIN 2984, ANTOFAGASTA, a las 11:00 horas del día 25 de Julio de 2019. Rol judicial C-4508-2018. Periodo de impuestos desde 04-2017 hasta 11-2017. Impuesto y/o crédito fiscal adeudado: TERRITORIAL

NOMBRE DEUDOR	UBICACIÓN INMUEBLE	EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO	ROL AVALÚO	TASACIÓN
MERDEDES MENDEZ MANTEROLA ARRIEN	EL SALITRE MZ 7 ST 3 Y 4	14843-2017-ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA-05034-011	\$421.317.000
INMOBILIARIA E INVERSIONES SEVA	LIPARITA 196	14843-2017-ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA-05034-004	\$224.090.311
LEONTINA CARCAMO CARVAJAL Y FISCO	EL ORO MZ 9 A ST 9	14843-2017-ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA-05025-009	\$279.539.294

Primera Publicación: [05/07/2019](#) | Segunda Publicación: [19/07/2019](#) | Fecha de Remate 25/07/2019 11:00hrs

BASES DE REMATE Y OTROS ANTECEDENTES, A TRAVÉS DE LA CONSULTA UNIFICADA DE CAUSAS EN WWW.PODERJUDICIAL.CL Y EN TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.